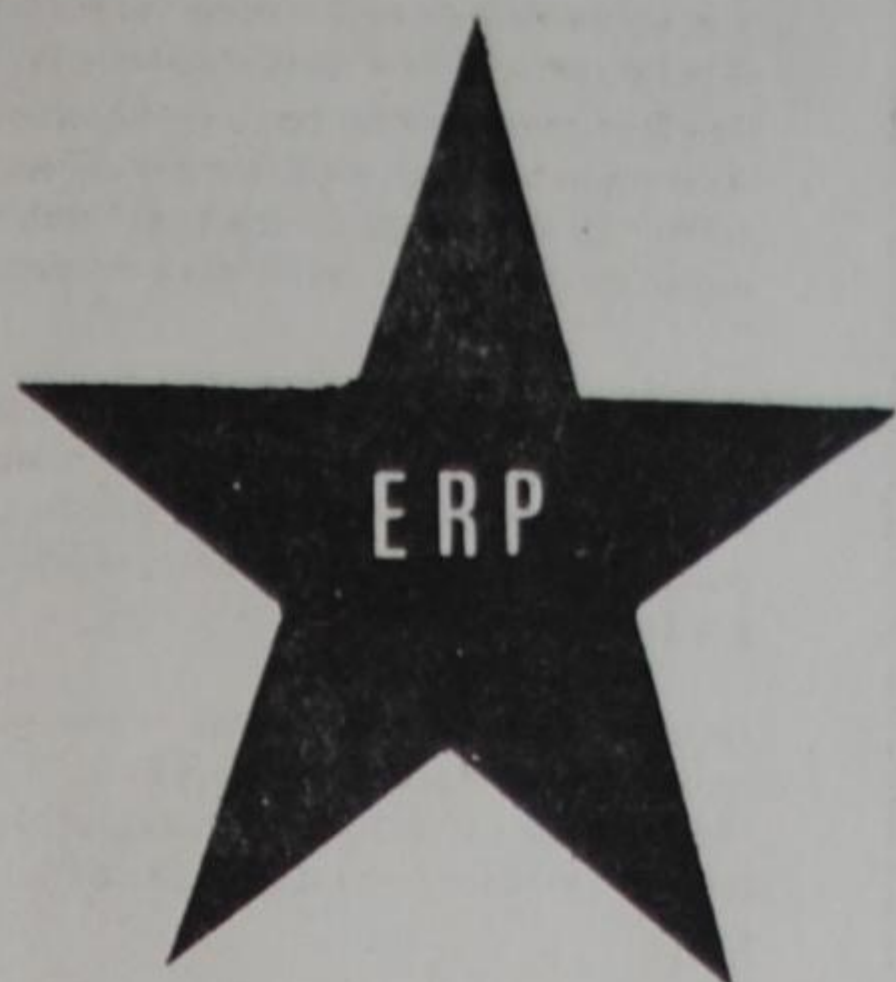


# CARTA DEL ERP

## A LOS

## LEGISLADORES



## NACIONALES

### SEÑORES DIPUTADOS

### NACIONALES

La Cámara de Senadores ha votado recientemente un proyecto de Ley en la que se aumentan una serie de penas, se introduce la legislación represiva y se federalizan una serie de "delitos". Esta es la expresión de los sectores más reaccionarios que prefieren responder con la represión a la justa lucha de nuestro pueblo. Nuevamente se vuelve a la legislación represiva de la Dictadura Militar, que nuestro pueblo repudió de mil maneras, entre ellas, en el pronunciamiento electoral.

La gran mayoría de los votos obtenidos que los han llevado al Parlamento, han sido por las promesas hechas por Uds. en la campaña electoral de romper con la dependencia, luchar contra los opresores y explotadores, dar al pueblo la democracia y la libertad. Esas elecciones, señores legisladores, por las que Uds. llegaron al Parlamento, fueron arrancadas a la Dictadura Militar por la lucha del pueblo, por la lucha guerrillera que ofreció generosamente la vida de decenas de compañeros que cayeron asesinados por la policía y el Ejército, por centenares de hombres y mujeres encarcelados y torturados. Muchos de Uds. sostuvieron que toda esta lucha revolucionaria era justa puesto que la causa principal era el sometimiento del país al imperialismo, el hambre, la miseria, la explotación, la opresión económica, política y militar de la dictadura.

La reivindicaron especialmente el partido oficialista y sus candidatos en la campaña electoral. Prometieron eliminar la represión y castigar a los responsables de torturas y asesinatos. Ninguna de esas causas han desaparecido: el país sigue expoliado por la acción de los grandes monopolios, la situación económica de millares de argentinos es cada vez peor, el Ejército se prepara activamente para reprimir al pueblo, sus planes no son para defender al pueblo contra el imperialismo sino todo lo contrario: proteger al imperialismo; la Gendarmería custodia sus fábricas y, como decíamos, toda la instrucción y los planes para las tropas, todo el armamento que se sigue comprando está destinado a reprimir a los obreros, campesinos, estudiantes, empleados, pequeños-comerciantes, maestros, que luchan por sus justos reclamos.

Y es en defensa de esta enorme mayoría que el ERP surge y se desarrolla como brazo armado del pueblo, es la respuesta militar a los ataques y los planes de las fuerzas reaccionarias y pro-imperialistas.

Con la respuesta de los sectores reaccionarios del gobierno, de apelar cada vez más a la represión, no se alivia ninguna causa, sino que por el contrario, ahora se quiere volver a los mismos métodos de la dictadura militar. La desocupación crece, el hambre, la falta de escuelas, de hospitales, crece. En cambio gruesas sumas de dinero son invertidas para reforzar el personal y los equipos represivos.

Desde el Ministerio de Bienestar Social se organizan bandas fascistas, se asesinan a los luchadores del pueblo. Y es así que el proyecto de modificación del Código Penal pretende reforzar la política represiva, impedir que el pueblo se arme (mientras se arman las bandas fascistas), impedirle organizarse políticamente para luchar contra la injusticia, coartar cada vez más la democracia y la libertad arrancadas a la Dictadura Militar.

Nosotros seguiremos luchando intransigentemente contra los enemigos del pueblo. Donde haya un explotado, un oprimido, estará el EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO, organizando y defendiendo sus luchas; de los explotados y oprimidos se alzarán miles de brazos para empuñar las armas guerrilleras, con un odio sagrado contra los defensores del imperialismo y el fascismo.

Es deber irrenunciable de todos los Diputados honestos y progresistas sumarse a la justa lucha del pueblo, defender sus intereses y defender y luchar consecuentemente por la democracia y la libertad. Entonces sí serán fieles al mandato que el pueblo les ha dado.

Salirle al paso a la Ley de Reforma al Código Penal, denunciar su carácter fascista oponiéndose firmemente, es una obligación irrenunciable. El Proyecto de Ley de Reforma al Código Penal, enviado al Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Senadores, justifica nuevamente los crímenes que se cometen y cometerán contra el pueblo. Una nueva, feroz, criminal y salvaje legislación se pretende instrumentar.

Ante todo esto, el ERP previene a los señores Legisladores que se atrevan a votar esta bárbara y feroz ley, contradiciendo el mandato popular, que cometerán un gran crimen contra el pueblo, que se colocarán dentro de las filas de los enemigos del pueblo y, que por lo tanto, se los considerará REOS DE LA JUSTICIA POPULAR.

# **Estado Mayor Central**

# **EJERCITO**

# **REVOLUCIONARIO**

# **DEL PUEBLO**

